

## **INFORME DE COMISARIO**

Guayaquil, Marzo 15 de 2020

### **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ECUATORIANA DE GRANOS S.A. ECUAGRAN**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario he examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, lo que permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Se ha verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados considerando las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalmente, debo dejar constancia que para el cumplimiento de las obligaciones que desempeño como Comisario de la compañía, he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Art. 321 de la Ley de compañías, para lo cual conté en todo momento con la colaboración de los Administradores de la compañía.

  
**CPA Silvia Huber Medina**  
**C.C# 0918001421**  
**Reg.# 31.568**  
**COMISARIO**